

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ADO No. 036

Fecha: 16/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
00140 03 038 21 00803	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ROBERTO CARLOS PEREZ QUIROZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/03/2022	
00140 03 038 21 00907	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COONFIE	GREGORIO ARTURO CASTELLANO HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/03/2022	
00140 03 038 21 00909	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	HECTOR VENTURA PENA VERANO	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/03/2022	
00140 03 038 21 00909	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	HECTOR VENTURA PENA VERANO	Auto decreta medida cautelar	15/03/2022	
00140 03 038 21 00929	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	GIOVANNI QUINTERO PISCIOTTI	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/03/2022	
00140 03 038 21 00929	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	GIOVANNI QUINTERO PISCIOTTI	Auto decreta medida cautelar	15/03/2022	
00140 03 038 21 00931	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	REINALDO SEGURA BECERERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/03/2022	
00140 03 038 21 00931	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	REINALDO SEGURA BECERERRA	Auto decreta medida cautelar	15/03/2022	
00140 03 038 22 00001	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP SAS	WILSON HERRERA CORREA	Auto rechaza demanda	15/03/2022	
00140 03 038 22 00011	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	DAVIOD VALLEN HERNANDEZ	Auto resuelve retiro demanda	15/03/2022	
00140 03 038 22 00155	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE LA ETB - FONTEBO	WILSON HERNAN PUEENTES BARRERA	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA. ORDENA ENVIAR A LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ	15/03/2022	
00140 03 038 22 00157	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	DIEGO FERNANDO TORRES VILLALOBOS	Auto inadmite demanda INADMITE	15/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

ANDREA HURTADO CÁRDENAS
SECRETARIO